

Protocolo para financiar la mejora energética de los centros educativos andaluces

Publicado: 03/08/2017

Las Consejerías de Educación y de Empleo, Empresa y Comercio de la [Junta de Andalucía](#) han firmado un protocolo de colaboración para realizar inversiones en materia de ahorro, eficiencia energética y desarrollo de energías renovables en los centros educativos. Con estas medidas se pretende dar respuesta a las necesidades de mejora energética en dichos centros y mejorar las condiciones de confort térmico, lumínico, acústico y ambiental en las aulas.



El protocolo de mejoras energéticas en centros educativos se financiará con el Plan Redeja para edificios de la Junta de Andalucía y con la línea Construcción Sostenible para los ayuntamientos.

Estas actuaciones serán financiadas con el plan de inversiones de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), gestionado por la [Agencia Andaluza de la Energía](#) en aquellos centros educativos que están bajo titularidad de la Junta de Andalucía. Las inversiones que se realicen en colegios de titularidad municipal se llevarán a cabo a través de la línea de incentivos Construcción Sostenible, del Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía.

Acciones para la mejora energética

Entre las acciones que se llevarán a cabo está la realización de inventarios energéticos por parte de la Consejería de Educación de sus edificios, que incluyan las instalaciones consumidoras de energía, como las de calefacción y refrigeración, así como los consumos energéticos asociados a dichas instalaciones.

Mediante la elaboración de estudios o auditorías energéticas, otra de las acciones, se podrán delimitar las inversiones para la mejora energética más adecuadas a realizar en los diferentes edificios, que serán seleccionadas en base a criterios técnicos que conduzcan a una optimización energética, a la vez que permitan el mayor confort en las aulas.

Por otro lado, los colegios de titularidad municipal pueden beneficiarse de los incentivos de la línea Construcción Sostenible, del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, también gestionado por la Agencia Andaluza de la Energía. Los ayuntamientos pueden solicitar ayudas para realizar mejoras energéticas en los centros educativos de sus municipios, como mejoras de la epidermis de los edificios para mejorar su aislamiento térmico, renovación de instalaciones de climatización para usar sistemas de alta eficiencia energética, instalación de climatización basada en el uso de energías renovables y otras tantas medidas dirigidas a mejorar la eficiencia energética.

Mapa de ayudas para centros educativos

En este sentido, desde la Agencia Andaluza de la Energía se ha diseñado un “mapa de ayudas” específico para los colegios andaluces, en el que se han seleccionado 25 tipos diferentes de soluciones de mejora energética que responden de forma directa al objetivo de eficiencia energética y valor añadido a la docencia y el bienestar de las personas. Estas soluciones cuentan ya con unos incentivos que van desde el 50% hasta el 80% del presupuesto de los proyectos.

Además de lo anterior, y con la finalidad de orientar los proyectos incentivados hacia las mejores prácticas, desde la Agencia Andaluza de la Energía se ha propuesto una modificación de los incentivos para otorgar un porcentaje del 90% a proyectos que se basen en estudio previo detallado de mejora energética, prioricen las actuaciones de mejora a través de la reducción de la demanda de energía e incluyan gastos de difusión e información de las mejoras, aprovechándose así todo el potencial educativo y formativo, de la sostenibilidad energética. Esta última medida de difusión se contempla para los municipios de menos de 20.000 habitantes, de acuerdo a las bases que regulan los incentivos.

Ahorro energético del 60%

Desde la Agencia Andaluza de la Energía se plantea el estudio de obras de adecuación de las aulas para reducir la demanda de energía mediante la colocación de aislamiento en las paredes o cubiertas, el cambio de ventanas o la introducción de elementos de protección solar. En caso de instalar equipos de climatización, estos serían de elevado rendimiento energético para minimizar el consumo de energía y con una menor potencia gracias al aislamiento dispuesto.

Por lo general, las actuaciones que se implanten deben suponer una reducción global del consumo de energía (no renovable), que puede llegar a superar el 60% con medidas como el cambio de iluminación, con el consiguiente ahorro en la factura energética de los centros.